

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

### MADRID NÚMERO 7

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 456 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vicente Ramírez Martínez, frente a “Proyectos Técnicos Medioambientales, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón. A la vista de su contenido, se tiene por ampliada la demanda contra el administrador concursal don Jesús Sánchez Rodríguez, así como frente a FOGASA, a la que con traslado de copia de la demanda se citará para el acto de la vista señalado para la audiencia del día 22 de noviembre de 2016, a las once horas y, con advertencia de que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Proyectos Técnicos Medioambientales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.650/16)

